



ENSEMBLE DE TROMPETAS

Identificación de la asignatura

Asignatura: Ensemble de Trompetas					Código	
Materia:				Departamento: Viento metal y percusión		
ECTS: 4	ECTS: 4 Carácter de la asignatura: optativa					
Tipo asignatura: práctica				Duración: anual		
Ubicación temporal: Todos los cursos, especialidad de Interpretación, itinerario de Trompeta				eta		
Horas lectivas: 30 Aul		Aula:	Aula: Coro B			
Profesor	Enrique Morillas Jiménez @		@	enrique.morjim@educa.jcyl.es		

Introducción

El principal objetivo de la asignatura de Ensemble de Trompetas es desarrollar al alumnado como artista. Dada la importancia que la música del siglo XX está tomando dentro de los diferentes estadios formativos de la enseñanza de la música, recogida y destacada dentro del RD 631/2010 como práctica de la interpretación musical en grupo y en diferentes formaciones y repertorios, es por lo que se necesita una adecuación programada que garantice un proceso de aprendizaje capaz de asegurar el conocimiento del repertorio de conjunto de la propia especialidad y práctica interpretativa en formaciones diversas.

La práctica de lectura a primera vista y flexibilidad de respuesta a las indicaciones del director son características implícitas que se tienen en consideración para la asignatura. Del mismo modo se debe incidir en la concepción y desarrollo de proyectos musicales colectivos.

Por lo tanto, y basándose en la normativa vigente, se trabajará un repertorio variado de compositores relevantes que abarque desde el siglo XVIII hasta la actualidad.

Perfil profesional

Según el Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el Graduado/a en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música en la especialidad de Interpretación deberá ser un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, y en su caso, de instrumentos complementarios.

Deberá estar preparado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, así como, en su caso, en su condición de intérprete acompañante de música y danza. Deberá conocer las características técnicas y acústicas de su instrumento, profundizando en su desarrollo histórico.

Deberá tener formación para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical, y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afín al ejercicio de su profesión.

Volumen de trabajo

4 ECTS (1 ECTS = 30 h)	Horas estimadas de dedicación			
	Presenciales	Trabajo autónomo	Total	
Clases teórico-prácticas	30 h		30 h	
Trabajo en grupo		30 h	30 h	
Estudio personal		60 h	60 h	
Total de horas de trabajo del estudiante	30 h	90 h	120 h	

Contenidos

- Práctica de la interpretación musical en grupo y en diferentes formaciones y repertorios.
- Conocimiento del repertorio de conjunto y práctica interpretativa en formaciones diversas con y sin director.
- Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo.



- Cooperación en el establecimiento de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo.
- Práctica de lectura a primera vista, flexibilidad de respuesta a las indicaciones del director.
- Concepción y desarrollo de proyectos musicales colectivos.
- Desarrollo de la capacidad para fusionar el aporte sonoro individual al del conjunto.
- Práctica del oído interno y de la habilidad para reaccionar ante situaciones cotidianas consecuencia de los procesos de ensayo.
- Discriminación de los diferentes estadios que se suceden durante la interpretación y valoración para adecuarlos a cada momento.

Competencias / Resultados del aprendizaje

- Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
- Comunicar como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
- Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
- Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.
- Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

Contenidos específicos de la asignatura

BLOQUE TEMÁTICO	CONTENIDO ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN
TÉCNICA	Adaptación de la técnica instrumental específica al	 Sentido del pulso y el tempo: unificación de la percepción rítmica dentro del grupo. Coordinación y precisión técnica de los siguientes aspectos: respiración, elección y coordinación de ataques, búsqueda del





		CURSU 2024-2025			
	concepto de grupo. La técnica del gesto.	 equilibrio sonoro dentro del grupo, afinación, timbre, vibrato, articulación, fraseo, dinámicas. Adecuación de los gestos en indicaciones de grupo. 			
	Características particulares de la música para grupo de trompetas	 Interpretación conjunta. Implicación y responsabilidad de todos los componentes en el resultado artístico del grupo. Técnicas de ensayo que permitan alcanzar el modelo interpretativo prefijado. 			
INTERPRETACIÓN	Interrelación entre las partes y el grupo	 Comprensión de la escritura vertical y horizontal. Propuestas de fraseo. Equilibrio entre los diversos planos sonoros 			
	Características estilísticas en las diversas etapas de la historia del repertorio para grupo de trompetas.	Adecuación a los diferentes estilos histórico- musicales.			
REPERTORIO	Obras	Interpretación de dos programas de concierto con obras de distintos estilos para grupo de trompetas. Uno por cuatrimestre de una duración aproximada de 20 minutos.			
HABILIDADES PARA LA INTERPRETACIÓN EN PÚBLICO	El dominio del espacio.	Control escénico y adecuación acústica al tipo de sala.			





El control

emocional, físico

y psicológico.

• Encauzamiento positivo del estrés causado como consecuencia de la puesta en escena.

Metodología

Zaragozá (2009) define la metodología didáctica como un grupo de mecanismos pedagógicos, tanto técnicos como heurísticos, que, combinados, establecen un modo de enseñar. Plantear las acciones didácticas en torno a un método o métodos tiene varios aspectos favorables: por un lado, permite tener unas clases organizadas y bien planificadas además de dar a entender que uno sabe lo que hace y que actúa con criterio y rigor. Por otro lado, permite evaluar posteriormente el procedimiento de su aplicación y realizar las variaciones de mejora oportunas para su puesta en práctica en el futuro. Que las clases estén planteadas desde un método u otro no quiere decir que el éxito esté garantizado.

Los métodos en los que se basa esta guía docente son: enseñanza expositiva activa, enseñanza por descubrimiento guiado y enseñanza para la práctica autotélica. La forma de plantear las clases se basa en la combinación de estos tres métodos de enseñanza comentados anteriormente.

Enseñanza expositiva activa: se basa en los fundamentos de la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel (1976), que afirma que ésta se produce cuando los contenidos que presenta el profesor, ya sea a través de símbolos o del lenguaje, se relacionan de forma trascendental, es decir, de forma no aleatoria, con los conocimientos anteriores que tiene el alumnado sobre estos contenidos. El alumno se encarga de asociar el nuevo contenido con los que ya tiene asimilados, originándose de este modo nuevas estructuras de conocimiento caracterizadas por un mayor grado de dificultad y funcionalidad.

Enseñanza para el descubrimiento guiado: es una de las variantes del constructivismo. Este método trata de combinar la acción de enseñar, en la que como mínimo es necesaria la participación de dos personas, docente-discente, con la de descubrir, acción que puede ser realizada por uno mismo en solitario o en la que pueden intervenir varias personas. La combinación de estas dos acciones se realiza por medio de las ayudas pedagógicas que el profesor aporta al alumnado con el fin de que éste sea el que realice la elaboración final del contenido y complete de este modo el proceso de aprendizaje.

CURSO 2024-2025



Enseñanza para la práctica autotélica: la palabra autotélica, hace referencia a la satisfacción que provoca la propia ejecución, y en este caso sería el disfrute ocasionado por la propia ejecución musical.

Así pues, recapitulando, el profesor debe seguir las siguientes directrices:

- Conocer el nivel de desarrollo físico-cognitivo del alumnado.
- Partir de los conocimientos previos del alumno o alumna y realizar una secuenciación de los nuevos contenidos que se adecúen tanto al nivel como al ritmo de aprendizaje del alumnado, atendiéndose de este modo la atención a la diversidad y ofreciendo una enseñanza individualizada.
- Propiciar aprendizajes significativos que tengan los siguientes grados de significación:
 - o Psicológica
 - Lógica
 - Funcional
 - Motivacional
- Ser activo, participativo y servir como modelo para el alumnado.
- Ser un guía/mediador en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Guiar al alumnado para que disfrute de la práctica musical en todo momento.
- Fomentar la autonomía del alumnado.
- Hacer uso de las TIC.

Hay otra serie de principios que están directamente relacionados con los anteriores y que también deben estar presentes de manera implícita en el proceso educativo. Estos son, actividad (la mejor forma de aprender es tomando acción y realizando la práctica necesaria), gradualidad, individualización, interdisciplinariedad y socialización.

Plan de trabajo

El plan de trabajo se realizará de manera continua y progresiva a lo largo del periodo lectivo en función de la evolución y las peculiaridades del grupo. Se estructurará de la siguiente forma:

- 1. Clases y ensayos con el grupo/s de trompetas.
- 2. Estudio individual de la obra por medio de la partitura (general, analítico y estilístico), grabaciones y búsqueda de referencias históricas.
- 3. Estudio individual de la *particella*, técnico y musical.
- 4. Audiciones evaluables durante el cuatrimestre.





Este plan de trabajo es cíclico a lo largo del periodo lectivo, sirviendo los apartados anteriormente mencionados como puntos de control.

El alumnado debe de desarrollar la capacidad para plantear de forma autónoma diferentes propuestas de interpretación dentro del grupo. Por ello, tiene especial importancia el trabajo individual, la motivación, el esfuerzo y la responsabilidad constante hacia el trabajo en grupo.

Temporalización

La temporalización de contenidos en la asignatura de Ensemble de trompetas se realizará de manera progresiva en función de las diferentes formaciones, ya que dentro del grupo se puede programar obras en grupos más pequeños, y de la capacidad del alumnado en su proceso de evolución.

Por necesidades tanto organizativas como pedagógicas, el grupo puede formarse con alumnos matriculados en diferentes cursos, lo cual puede exigir adaptaciones semanales en los contenidos técnicos y estilísticos que se trabajan en clase. Por este motivo, la temporalización del proceso de enseñanza- aprendizaje estará sujeta al nivel técnico de los integrantes de cada grupo y a la dificultad específica de cada obra.

Más allá de ser un inconveniente, esta situación permite que todos los miembros del grupo/s puedan ver enriquecida su formación en todos los aspectos necesarios en el ámbito del Ensemble de trompetas: propuesta interpretativa de cada miembro, solución de problemas y técnicas de ensayo, objetivos y proyección conjunta en el escenario, motivación individual y grupal, atención a la diversidad, entre otros...

En cualquier caso, el Ensemble de trompetas deberá interpretar un programa de concierto conjunto que incluya obras de diferentes épocas y/o estilos, de una duración aproximada de 20 minutos, así como desarrollar todo lo relacionado en el apartado de Actividades Obligatorias.

Organización de tiempos y espacios

Las clases serán de tipo grupal, con una duración de una hora. Podrán programarse obras para todos los alumnos a la vez o formar grupos más pequeños, pero en cualquiera de los casos todos los grupos programados tocarán en la audición final de cuatrimestre. Respetando el cómputo





global de horas presenciales, el profesor podrá realizar adaptaciones de los tiempos lectivos en función de las necesidades pedagógicas.

Actividades obligatorias (evaluables)

- 1. Estudio e interpretación de al menos dos programas de concierto, uno por cuatrimestre de una duración aproximada de 20 minutos.
- 2. Audiciones evaluables durante el desarrollo del cuatrimestre.
- 3. El centro podrá organizar audiciones y/o ciclos de conciertos dentro y fuera del Conservatorio. La participación de los grupos seleccionados en esta actividad extraordinaria será evaluable.
- 4. Las audiciones y cualquier otra actividad tienen el carácter de clase obligatoria, por lo que la asistencia y participación en ellas será evaluada.

Evaluación: Métodos de evaluación

- 1. El método principal será la evaluación continua. Se evaluará el proceso y desarrollo continuo, tanto del aprendizaje individual como del montaje conjunto del repertorio, a lo largo de todas las clases que el alumnado reciba.
- 2. Se evaluarán las audiciones de cada cuatrimestre. Esta valoración permite definir el nivel real alcanzado durante un período de aprendizaje suficientemente amplio por parte del alumno y del grupo.
- 3. Las actividades programadas fuera del centro no tienen carácter obligatorio, aunque su participación una vez programadas, previo acuerdo con el alumnado y agrupación, deberá responder a un compromiso voluntario conjunto, cuya participación y resultado formará parte de la evaluación continua y final.
- 4. La evaluación es individual, pero su valoración hará referencia, además de a la capacidad, talento y estudio personal, a su aportación al conjunto, al trabajo en equipo y a los resultados que progresivamente se vayan obteniendo en la interpretación para grupo de trompetas.



Criterios de Evaluación

- Constancia de la asistencia a clase.
- Cantidad y calidad de los ensayos en grupo, que se determinará en cada clase, observando la capacidad del alumno para incorporar los conceptos trabajados en clases anteriores, así como para desarrollarlo y aplicarlo de forma autónoma al nuevo material.
- Grado de profesionalidad mostrado durante los ensayos: estudio individual del repertorio, preparación previa de la partituras, utilización de ediciones adecuadas, organización eficaz del tiempo de ensayo.
- Calidad del trabajo individual, progreso del nivel instrumental y musical del alumno.
- Rapidez de la lectura de obras y grado de comprensión de las mismas.
- Grado de ductilidad interpretativa: flexibilidad para interactuar con los compañeros durante la interpretación, proponiendo ideas musicales adecuadas y reaccionando simultáneamente a la idea propuestas por los demás miembros del grupo, incorporando todo ello a un discurso musical coherente, expresivo, convincente y estilísticamente correcto.
- Grado de unificación de criterios entre los diferentes miembros del grupo. Se prestará especial atención al grado de coherencia y homogeneidad lograda durante la interpretación final.
- Nivel de control escénico. Grado de dominio que el alumnado muestra para controlar sus nervios, proyectar apropiadamente el mensaje musical, y solucionar los desajustes técnicos, interpretativos y de memoria que puedan surgir durante la interpretación.
- Variedad de estilos en el repertorio trabajado.
- Grado de profesionalidad escénica: preparación de antemano de la actuación, así como de la presentación del material a utilizar, cuidado de las formas y la vestimenta sobre el escenario, conocimiento del protocolo antes, durante y después de la actuación.

Procedimientos de evaluación

Con el fin de llevar a cabo una correcta evaluación se debe disponer de una gran variedad de procesos y estrategias de evaluación. A continuación, se citan diferentes tipos de evaluación que se utilizarán atendiendo a los momentos en los que realiza.

(Antúnez, Del Carmen, Imbernón, Parcerisa, Zabala, 1992):



- Evaluación inicial: Se realiza al comienzo de cada curso, cuatrimestre y unidad didáctica para detectar el nivel del alumno con respecto al objetivo que se persiguen y así establecer el ritmo y la secuencia de contenidos adecuada a cada alumno o grupo de alumnos.
- Evaluación continua formativa: se realiza durante el proceso de enseñanza- aprendizaje mediante la observación, revisión y análisis de las actividades de clase. Servirá para corregir las posibles deficiencias del proceso.
- Evaluación final o sumativa: se realiza al final de cada unidad didáctica, cuatrimestre y
 curso mediante la realización de pruebas de evaluación y servirá para confirmar la
 adquisición de las capacidades adquiridas por el alumno, así como para solventar en el
 futuro las dificultades halladas.

Dependiendo de la gente o agentes que realice la evaluación se aplicarán los siguientes procedimientos (Antúnez et al., 1992)

- Autoevaluación: tanto del alumno como del profesor. Se practica por el propio agente, adoptando una actitud crítica personal pero siempre con carácter constructivos. Permitirá al alumno tomar responsabilidad y ser consciente de cómo se desarrolla su propio aprendizaje.
- Heteroevaluación:
 - Profesor a alumno: servirá para informar sobre la evolución del proceso de enseñanza- aprendizaje, incluyendo la calificación del mismo.
 - Alumno a profesor. servirá para mejorar la práctica docente.

Instrumentos de Evaluación

- Registro de asistencia
- Cuaderno del profesorado
- Pruebas interpretativas
- Prueba o control al final de cada cuatrimestre
- Grabaciones de audiciones para su posterior análisis

Criterios de calificación

Los criterios de calificación se basan en la graduación de los criterios de evaluación aplicables a las interpretaciones de ejercicios, estudios y obras de los alumnos. Para ello aplicaremos lo siguiente:

10-9: El criterio propuesto lo supera ampliamente.





- 8-7: El criterio propuesto lo supera sin mucha dificultad.
- 6-5: El criterio propuesto lo supera muy justo, pero tiene posibilidad de mejorar
- 4-3: El criterio propuesto no lo supera, pero tiene posibilidades de alcanzarlo.
- 2-1: El criterio propuesto no lo supera y, además, muestra mucha dificultad para alcanzarlo.

Será el profesor quien se decida por cada una de las dos valoraciones numéricas al alza o a la baja dependiendo de varios factores, a saber: trabajo en clase, motivación, aptitud, calidad en las interpretaciones, etc. Una vez obtenidas las notas de cada uno de los criterios de evaluación según los criterios de calificación se procederá a calcular la nota final mediante la media aritmética de las mismas.

Según se establece en el *Artículo 5*, *apartados 2* y *4*, del *Real Decreto 1614/2009*, de *26 de octubre*, la calificación se expresará en función de la escala numérica del 0 al 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 - 4,9	Suspenso (SS)
5 - 6,9	Aprobado (AP)
7 - 8,9	Notable (NT)
9 - 10	Sobresaliente (SB)

Será necesario obtener una puntuación final igual o superior a cinco para superar la materia.

Convocatoria ordinaria - junio

La calificación en la convocatoria ordinaria se obtendrá mediante evaluación continua. Para la superación de la asignatura, el alumnado deberá cumplir los criterios mínimos exigibles descritos en esta guía docente.

Los alumnos tienen 2 convocatorias para aprobar la asignatura. Las convocatorias se computarán sucesivamente y se entenderán agotadas aún en el caso de que el alumno no participe en los procedimientos de evaluación establecidos en este apartado de la guía docente. Al tratarse de una asignatura anual, la evaluación ordinaria se llevará a cabo durante su periodo lectivo (junio). La evaluación extraordinaria tendrá lugar en el periodo de exámenes de septiembre.



Ponderación para la evaluación continua

- La calificación final será la resultante de la media aritmética de las dos calificaciones cuatrimestrales.
- El seguimiento semanal de los alumnos permitirá la valoración de su trabajo de cara a la evaluación cuatrimestral en un 50%.
- La valoración del rendimiento de los alumnos en las actuaciones públicas cuatrimestrales (audiciones y conciertos) constituirá el 50% de la calificación.
- En todos los casos las puntuaciones serán de 0 a 10, necesitándose un mínimo de cinco puntos para superar el curso.

Calificación 1º Cuatrimestre	50%	Trabajo de clase 50%
		Audiciones / conciertos 50%
Calificación 2º Cuatrimestre	50%	Trabajo de clase 50%
		Audiciones / conciertos 50%
Calificación final	100%	

Mínimos exigibles

- Asistencia a clase.
- Interpretación de las obras propuestas durante el curso.
- Realización de dos audiciones programadas de una duración aproximada de 20 minutos.
 Una por cada cuatrimestre.

La interpretación de las obras debe realizarse con calidad y claridad en la interpretación de los contenidos.

El método de evaluación principal para esta asignatura será la evaluación continua, por tanto, la asistencia a clase se considera obligatoria. A partir de un 10% de no asistencia (3 faltas no justificadas), el alumno no podrá ser evaluado según el procedimiento de evaluación continua. Tampoco podrán ser evaluados mediante el procedimiento de evaluación continua los alumnos que no hayan realizado las actividades obligatorias evaluables, el mínimo de obras exigidos por cuatrimestre o el mínimo de estudios exigidos por cuatrimestre. En caso de que el alumno/a pierda la evaluación continua, tendrá derecho a realizar un examen final en junio, que constituirá el 100% de la calificación.



Examen para alumnado con pérdida de evaluación continua (evaluación ordinaria y extraordinaria)

Las audiciones no realizadas en su plazo, por causa de fuerza mayor, deberán ser recuperadas según disponibilidad del centro y los profesores correspondientes.

Los alumnos que por falta de asistencia pierdan su derecho a la evaluación continua y aquellos que no hayan superado los contenidos mínimos exigibles tendrán derecho a realizar un examen final en la convocatoria ordinaria de junio o en la convocatoria extraordinaria de septiembre que constituirá el 100% de la calificación.

El alumnado con pérdida de evaluación continua presentará a examen todo lo especificado en el apartado "mínimos exigibles" de esta guía docente. Se tendrá en cuenta lo siguiente:

- El alumno/a entregará una relación detallada del programa exigido (todas las obras trabajadas a lo largo del curso), y dos copias del repertorio que deba interpretar.
- Se optará por la audición parcial del programa exigido.
- La duración de la interpretación será de 20 minutos aproximadamente.
- El alumno será responsable de comparecer con un grupo formado por el interesado, pudiendo incluir alumnos e intérpretes externos y el material necesario para interpretar las obras de examen.

El examen de la convocatoria ordinaria de junio, será evaluado por el profesor/a de la asignatura y el examen de la convocatoria extraordinaria de septiembre, será evaluado por un tribunal compuesto por tres miembros.

Convocatoria extraordinaria - septiembre

En el caso de que un alumno/a haya suspendido ambos cuatrimestres, presentará a examen todo lo especificado en el apartado "mínimos exigibles" de esta guía docente. Se tendrá en cuenta lo siguiente:

- El alumno/a entregará una relación detallada del programa exigido (todas las obras trabajadas a lo largo del curso), y dos copias del repertorio que deba interpretar.
- Se optará por la audición parcial del programa exigido.
- La duración de la interpretación será de 20 minutos aproximadamente.



 El alumno será responsable de comparecer con un grupo formado por el interesado, pudiendo incluir alumnos e intérpretes externos y el material necesario para interpretar las obras de examen.

Este examen será evaluado por un tribunal compuesto por tres miembros y constituirá el 100% de la calificación.

En el caso de que un alumno/a haya suspendido alguno de los cuatrimestres y no haya perdido el derecho a la evaluación continua, deberá examinarse de la parte del curso que no haya conseguido superar. La calificación que obtenga en el examen de recuperación, hará media con la calificación obtenida en el otro cuatrimestre aprobado durante el curso.

Recursos

El repertorio del programa será seleccionado en función de los siguientes criterios:

- 1. Dependiendo del número de alumnos que formen el Ensemble de trompetas.
- 2. Dependiendo del nivel musical y desarrollo técnico que posean los alumnos, se escogerán las obras más indicadas que favorezcan el mayor rendimiento del conjunto.
- 3. El criterio musical y pedagógico del profesorado que buscará que el repertorio a interpretar sea diverso y pertenezca a diferentes épocas y estilos.